

- b) En caso de respuesta afirmativa, ¿está justificada para evitar un empeoramiento de la situación jurídica salarial de aquellos funcionarios (se entiende que también de los nuevos) que no dispongan de períodos computables de ese tipo anteriores al cumplimiento de los 18 años de edad, aunque el cómputo se refiera también a otros períodos posteriores a los 18 años de edad?
- 6) En caso de respuesta afirmativa a la letra a) y negativa a letra b) de la cuarta cuestión y, al mismo tiempo, respuesta afirmativa a la tercera cuestión o a la letra a) de la quinta cuestión y negativa a la letra b) de la quinta cuestión:

¿Tienen los aspectos discriminatorios del nuevo régimen que en ese caso se revelen, la consecuencia de que la diferencia de trato, como fenómeno transitorio, deja de estar justificada en relación con los funcionarios antiguos?

(¹) Directiva 2000/78/CE del Consejo, de 27 de noviembre de 2000, relativa al establecimiento de un marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación (DO L 303, p. 16).

**Petición de decisión prejudicial planteada por el
Verwaltungsgerichtshof (Austria) el 8 de octubre de 2013
— Kornhuber y otros**

(Asunto C-531/13)

(2014/C 15/05)

Lengua de procedimiento: alemán

Órgano jurisdiccional remitente

Verwaltungsgerichtshof

Partes en el procedimiento principal

Demandantes: Municipio de Straßwalchen, Heinrich Kornhuber, Helga Kornhuber, Karoline Pöckl, Heinz Kornhuber, Marianne Kornhuber, Wolfgang Kornhuber, Andrea Kornhuber, Alois Herzog, Elfriede Herzog, Katrin Herzog, Stefan Asen, Helmut Zopf, Ingrid Zopf, Silvia Zopf, Daniel Zopf, Maria Zopf, Anton Zopf (padre), Paula Loibichler, Theresa Baumann, Josep Schindlauer, Christine Schindlauer, Barbara Schindlauer, Bernhard Schindlauer, Alois Mayrhofer, Daniel Mayrhofer, Georg Rindberger, Maria Rindlberger, Georg Rindlberger (padre), Max Herzog, Romana Herzog, Michael Herzog, Markus Herzog, Marianne Herzog, Max Herzog (padre), Helmut Lettner, Maria Lettner, Anita Lettner, Alois Lettner (padre), Christian Lettner, Sandra Lettner, Anton Nagelseder, Amalie Nagelseder, Josef Nagelseder, Gabriele Schachinger, Thomas Schachinger, Andreas Schinagl, Michaela Schinagl, Lukas Schinagl, Michael Schinagl, Maria Schinagl, Josef Schinagl, Johann Mayr, Christine Mayr, Martin Mayr, Christian Mayr, Johann Mayr (padre), Gerhard Herzog, Anton Mayrhofer, Siegfried Zieher

Demandada: Bundesminister für Wirtschaft, Familie und Jugend

Coadyuvante: Rohöl-Aufsuchungs AG

Cuestiones prejudiciales

- 1) ¿La extracción de gas natural sujeta a unos límites temporales y de contingente efectuada a modo de prueba en el marco de una perforación exploratoria con el objetivo de examinar la viabilidad económica de una extracción permanente de gas natural, constituye «extracción de [...] gas natural con fines comerciales» en el sentido del número 14 del anexo I de la Directiva 85/337/CEE del Consejo, de 27 de junio de 1985, relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente (¹), en su versión modificada por la Directiva 2009/31/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (²) (en lo sucesivo, «Directiva 85/337»)?

En caso de respuesta positiva a la primera cuestión, se plantean además las siguientes cuestiones prejudiciales:

- 2) ¿Se opone el número 14 del anexo I de la Directiva 85/337 a una normativa nacional según la cual para la extracción de gas natural los umbrales mencionados en dicha disposición no se aplican a la extracción en sí, sino a la «extracción realizada en cada sonda»?
- 3) ¿Debe interpretarse la Directiva 85/337 en el sentido de que en una situación como la del procedimiento principal, en la que se solicita autorización para llevar a cabo la extracción de gas natural a modo de prueba en el marco de una perforación exploratoria, la autoridad, a fin de determinar si existe obligación de realizar evaluación de impacto ambiental, sólo examinará el efecto acumulativo de todos los proyectos de la misma naturaleza y específicamente de todas las perforaciones exploratorias practicadas en un mismo término municipal?

(¹) DO L 175, p. 40; EE 15/06, p. 9.

(²) DO L 140, p. 114.

**Petición de decisión prejudicial planteada por el
Fővárosi Közigazgatási és Munkügyi Bíróság (Hungría)
el 9 de octubre de 2013 — Sofia Zoo/Országos
Környezetvédelmi, Természetvédelmi és Vízügyi
Főfelügyelőség**

(Asunto C-532/13)

(2014/C 15/06)

Lengua de procedimiento: húngaro

Órgano jurisdiccional remitente

Fővárosi Közigazgatási és Munkügyi Bíróság